

La Alianza Franco-Mexicana de Oaxaca (AFMO) es una asociación civil sin fines de lucro, comprometida en ofrecer cursos de francés de excelencia, así como promover y difundir la cultura francesa.

## **1. DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS**

- 1.1. El programa de estudios de cada curso está diseñado según los objetivos del Marco Europeo Común para las lenguas.
- 1.2. Al finalizar cada nivel (A1, A2, B1, B2), el alumno podrá presentar certificaciones oficiales, reconocidas internacionalmente y que validan las competencias adquiridas, en las fechas establecidas para tal efecto.

## **2. PRECIOS, MODALIDADES DE PAGO Y REEMBOLSOS**

- 2.1. Los precios de la colegiatura así como de la inscripción serán los vigentes en la fecha de la inscripción a cada nivel A1, A2, B1, B2 (ver precios en recepción)
- 2.2. La inscripción da derecho al alumno a pedir una constancia de estudios gratuita por curso, una asesoría por curso y el préstamo de libros y DVD. Además se le comunicará al alumno la información acerca de los eventos culturales, streaming de películas, etc.
- 2.3. El material pedagógico no está incluido en el precio del curso (ver precios en recepción)
- 2.4. Si necesita factura, los alumnos tienen que solicitarla al momento de la inscripción, presentando copia del RFC.
- 2.5. En caso de que un alumno ya inscrito decida no continuar el curso ya pagado, la AFMO aplicará el siguiente esquema de reembolso :

El alumno deberá presentar por escrito su decisión de no continuar con el curso, expresando brevemente sus motivos.

El monto de la inscripción no se reembolsa. El monto pagado podrá ser reembolsado en función de:

- Antes de la 1a clase: importe pagado por el curso menos 15% del costo del curso
- Hasta la 3a clase : importe pagado por el curso menos 15% del costo del curso, menos el costo de las clases impartidas tomadas o no
- Después de la 3a clase : no aplica reembolso

## **3. CURSOS**

- 3.1. La AFMO se reserva el derecho de admisión así como la modificación o anulación de los cursos, horarios y cambio de profesores. Un curso se abrirá con un mínimo de 5 alumnos.
- 3.2. En caso de que un grupo no tenga 5 alumnos inscritos, la AFMO se otorga la posibilidad de aplazar la apertura de un grupo.
- 3.3. En caso de cancelación de curso por la AFMO por falta de alumnos, se hacen devoluciones del 100%.
- 3.4. El alumno podrá solicitar un cambio de grupo si así lo desea siempre y cuando otro esté disponible.
- 3.5. En caso de ausencia de profesor, la AFMO se compromete en presentar a otro profesor o en reponer la clase al final del curso.
- 3.6. Los días de descanso obligatorio no hay clase.

#### **4. EVALUACIÓN**

- 4.1. Para acreditar un curso, el alumno deberá cumplir los siguientes requisitos:
  - Asistir al 80% de las clases
  - Presentar la totalidad de los exámenes institucionales
  - Acumular un promedio de 7.00 sobre 10 para los niveles A1, A2, B1 y 6 sobre 10 para los niveles B2 y C1.
- 4.2. Para la nota final se tomarán en cuenta los siguientes aspectos: 20% test, 70% examen final y 10% conducta (puntualidad, participación, tareas, poner la cámara).
- 4.3. Si al finalizar un curso A1, A2 o B1, el alumno obtiene una nota de entre 6.0 y 6.9 deberá inscribirse a los cursos de nivelación propuestos para tal efecto o repetir el curso. Para los niveles B2 y C1 aplica lo mismo con una nota entre 5.0 y 5.9.
- 4.4. En caso de no presentar algún test y/o examen en la fecha programada, deberá presentar un examen extemporáneo con un costo de \$150.

#### **5. DISCIPLINA Y COMPORTAMIENTO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN**

- 5.1. El alumno deberá guardar en todo momento un buen comportamiento dentro de la Institución con sus compañeros, profesores y personal administrativo.
- 5.2. Queda prohibido para los alumnos menores de edad, abandonar las instalaciones durante el horario de clase. La AFMO no se hace responsable de cualquier percance sufrido en el exterior de la Institución.
- 5.3. El alumno deberá utilizar adecuadamente el equipo, las instalaciones, y en general todos los recursos que la AFMO tiene a su disposición, reponiendo al 100% el costo de los daños ocasionados a causa de actos de negligencia.
- 5.4. La AFMO no se hace responsable por la pérdida, robo o daño de cualquier artículo de valor que el alumno traiga a la Institución.
- 5.5. El alumno debe asumir plenamente las responsabilidades de puntualidad (tolerancia de 5 a 10 minutos), asistencia y permanencia, respetando los horarios estipulados por la Institución.
- 5.6. Queda estrictamente prohibido
  - Distribuir o colocar avisos, publicidad o propaganda, a menos que sea autorizada por la Dirección.
  - Vender cualquier tipo de productos o servicios.

Si alguien es sorprendido incurriendo en cualquier de estas faltas, la AFMO se reservará el derecho de suspender temporalmente o expulsar definitivamente al alumno sin derecho a devolución del pago efectuado.

#### **6. CLASES EN LÍNEA**

- 6.1. El alumno deberá guardar en todo momento un buen comportamiento con sus compañeros y profesores.
- 6.2. El alumno debe prender su cámara.
- 6.3. El alumno debe asumir las responsabilidades de puntualidad. La tolerancia es de 5 minutos y en casos especiales 10 minutos. Después de este tiempo, el alumno ya no podrá participar a la clase.
- 6.4. En caso de no poder asistir a una clase, el alumno debe avisar al profesor.
- 6.5. Se recomienda el uso de un casco o audífonos para una mejor comprensión así como el uso de un micrófono funcional.
- 6.6. Se recomienda buscar tener la mejor señal posible y un lugar libre de distracciones.

Atentamente  
La Dirección

Oaxaca de Juárez, a 14 de septiembre de 2021